



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-79

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Coordinación Estatal de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, para que se haga llegar al Ejecutivo Federal, los argumentos vertidos en la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias que fortalezcan los derechos humanos relativos al periodismo en el ejercicio de dicha profesión, con especial enfoque a la protección de los datos personales.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a las autoridades estatales y municipales a que, en el ejercicio de sus funciones, lleven a cabo políticas que permitan y beneficien la actividad periodística, particularmente cuando se utilice información relacionada a los datos personales y su protección.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 05 de abril del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-79, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN TAMAULIPAS, PARA QUE SE HAGA LLEGAR AL EJECUTIVO FEDERAL, LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS ESFUERZOS Y ACCIONES NECESARIAS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVOS AL PERIODISMO EN EL EJERCICIO DE DICHA PROFESIÓN, CON ESPECIAL ENFOQUE A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LLEVEN A CABO POLÍTICAS QUE PERMITAN Y BENEFICIEN LA ACTIVIDAD PERIODISTICA, PARTICULARMENTE CUANDO SE UTILICE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DATOS PERSONALES Y SU PROTECCIÓN.